

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

<i>En la Capital:</i>	
Por un mes	2 ptas.
« tres meses	5'50 »
« seis meses	10'50 »
« un año	20'50 »
<i>Fuera de la Capital:</i>	
Por un mes	2'50 ptas.
« tres meses	7 »
« seis meses	12'50 »
« un año	24 »

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de la provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta Artículo 1.º del Código Civil)

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los del Jera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 11 de Abril)

Gobierno Civil

SECRETARÍA

COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

ENCISO

Declarado prófugo por la Comisión Mixta el mozo Cayetano Angel Moreno Álvarez, hijo de Manuel y de Juana, número 16 del sorteo de 1922, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 8 de Abril de 1922.

El Gobernador interino,

Isidoro Coloma

ARNEDILLO

Declarado prófugo por la Comisión Mixta el mozo Alvaro Moreno Cascante, hijo de Francisco y de Gregoria, número 6 del sorteo de 1922, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en Buenos Aires.

Logroño, 10 de Abril de 1922.

El Gobernador interino,

Isidoro Coloma

POYALES

Declarado prófugo por la Comisión Mixta el mozo León Lafuente Martínez, hijo de Pedro y de Luciana, número 7 del sorteo de 1921, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en Lodosa.

Logroño, 10 de Abril de 1922.

El Gobernador interino,

Isidoro Coloma

Administración de Justicia

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativos de menor cuantía, promovidos por D.ª Consuelo Verdejo Alejandro, contra D.ª Guadalupe Muñoz Sáiz, cuyo domicilio se ignora, en reclamación de cantidad; por la presente se cita por segunda vez a doña Guadalupe Muñoz Sáiz, para que el día diez y ocho del actual y hora de las once de la mañana comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Banco de España, número uno, de esta ciudad, al objeto de absolver las posiciones que en pliego cerrado ha presentado la representación de la parte actora; previniéndole que de no hacerlo, será declarada confesa en el contenido de las referidas posiciones y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Haro, seis de Abril de mil novecientos veintidos.—El Secretario judicial, M. Priego.

**

Requisitoria

Landa Aranguren, Francisca; conocida por Valeriana Izco, hija de Bernabé y de Simona, natural de Galar, de estado soltera, de 30 años, domiciliada últimamente en Calahorra, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Poli-

cía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquella, poniéndola a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y cuyos diez días, se contarán a partir desde la publicación de la presente requisitoria en la Gaceta de Madrid.

Logroño, 6 de Abril de 1922.—El Juez de instrucción en funciones, Manuel del Solar.

**

Juzgados Militares

Martínez Aguirre, Pedro; hijo de Natalio y de Lucía, natural de Logroño (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1 metro 730 milímetros, domiciliado últimamente en Logroño, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el señor Capitán Juez instructor D. Luis Boné Ichazo con destino en el 2.º Regimiento de Artillería Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Vitoria, 7 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné

Granja Escuela de Agricultura de Zaragoza

Escuela de Peritos Agrícolas

CONVOCATORIA

Para exámenes de ingreso en las Escuelas de Enseñanza Media y de Peritos Agrícolas, establecidas por Real decreto de 6 de Agosto de 1917.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento vigente, se convoca a exámenes de ingreso en esta Escuela, que tendrán lugar en la segunda quincena del próximo Junio, admitiéndose solicitudes de los aspirantes a ingreso del 1.º al 15 de Mayo, teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

Para ingresar como alumno oficial de estas Escuelas, será preciso:

- a) Ser español.
- b) Tener diez y seis años cumplidos.
- c) Ser de compleción sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de

la profesión, lo que acreditará mediante certificación facultativa.

d) Aprobar mediante examen en las Escuelas y ante Tribunales constituidos al efecto, las materias siguientes:

Gramática Castellana, Geografía general y de Europa, Elementos de Matemáticas e Historia natural, cuyos programas publican las Gacetas de 8 de Junio de 1914 y 3 de Octubre de 1917.

Para Gramática y Matemáticas habrá además del ejercicio teórico, otro práctico de escritura al dictado y resolución de cuatro problemas correspondientes a las materias sobre que versa el programa.

Estos ejercicios prácticos tienen carácter de exclusión para los teóricos.

Los aspirantes a ingreso presentarán sus solicitudes dirigidas al señor Ingeniero Director de la Escuela, en el plazo marcado y acompañando la siguiente documentación:

Cédula personal; Certificación de revacunación, de aptitud física y de no padecer enfermedad o defecto que dificulte el ejercicio de la profesión, librada y autorizada por un médico y convenientemente reintegrada; Certificación de nacimiento del Registro civil, debidamente legalizada.

Abonarán en concepto de derechos de exámenes, cinco pesetas por asignatura, y acompañarán un timbre móvil de diez céntimos para la papeleta de examen de cada una.

No es condición indispensable pertenecer a las provincias de la Región, pero sí lo es el aprobar en una misma Escuela todos los ejercicios de ingreso sin dispensa alguna.

Para examinarse de cada una de las asignaturas de ingreso, será preciso haber aprobado las anteriores por el orden en que se citan, las que podrán ser aprobadas sucesivamente en diferentes convocatorias.

Zaragoza 1.º de Abril de 1922.—El Ingeniero Secretario, Fernando Gaspar.—V.º B.º: El Ingeniero Director, José M.ª Aranda.

Tesorería de Hacienda

EDICTO

para notificar por medio del BOLETÍN OFICIAL y la Gaceta de Madrid a forasteros la providencia de segundo grado

Don Andrés Ceballos Medrano, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Rodezno.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana, perteneciente a los años 1919-20, de esta población, he dictado la siguiente

Providencia:—«De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Pedro Espinosa	5 05
Victoriano García	11 86
Benito Pozo	4 55
Lorenzo Ruiz	4 67
Real de Asúa y Compañía	36 60
Francisco Salas	2 22
Laureano Ansótegui	5 10
Francisco Ruiz	4 23
<i>Rústica</i>	
Miguel Aydillo	4 64
Martín Ayuelas	3 76
Felipe Abbizua	2 04
Juana Ascarza	1 86
Justo Aldama	2 78
María Barriocanal	5 82
Ignacio Bombín	1 86
Julia Bayarriaga	2 78
Margarita Baños	2 86
Hipólito Bañuelos	2 60
Félix Bartolomé	2 32
Melchor Campo	2 42
José Campo	1 86
Jacoba H. Campo	1 76
Juan Cañas	5 53
Juan Cañas Cereceda	17 40
Lucas Carrillo	1 30
Angela Calleja	1 86
José Cañas	1 67
Victoriano Calvo	2 32
Manuel Díaz	3 83
Evaristo Díaz	2 09
Florentino Díaz	2 69
Ulpiano Díaz	2 42

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Hipólito Díaz	2 42
Francisco Díaz	1 85
Francisco Ruiz Díaz	1 85
Alfonso Calzada	8 21
Ciriaco Díaz	2 32
Julián Fernández	2 78
Victoriano García	8 36
Julio García	9 47
Adelaida Gobantes	1 12
Dámaso Calleja	1 95
Hipólito Gibaja	2 78
Sinfiriano Gil	9 10
Basilisa Gobantes	2 41
Miguel Gobantes	3 06
Leopoldo Gobantes	2 32
Francisco Gualajarre	1 66
Luciano Grandal	2 78
Juan Gómez	7 74
Domingo Larrea	1 85
Julián Izquierdo	2 78
Mariano Izarra	2 41
Julián Lambriabe	2 41
Venancio López	4 92
Manuel Landaluce	2 04
Castor López	3 72
Eusebio López	5 57
Nicolás Jiménez	1 86
Juan Muñoz	1 86
Atanasio Manzanos	2 32
Benigno Mairo	1 95
Nicolás Martínez	2 51
Atanasio Momediano	1 86
Emeterio Muga	2 13
Manuel Martínez	2 97
Estanislao Navarro	1 30
Manuel Muñoz	2 04
Pedro Sierra	1 86
Víctor Oñate	4 64
Antonio Orive	8 82
Marcelino Ochoa	1 86
Román Orive	2 97
Alberto Payueta	2 23
Isidoro Peñafiel	1 86
Manuel Ruiz	1 85
Manuel Ruiz López	3 90
Cándido Ruiz	7 74
Julián Rojas	1 86
Ciriaco del Río	5 56
Real de Asúa y Compañía	31 7
Ricardo Sáez	2 97
Benito Suso	4 32
Germán Salazar	1 85
Jacinto Samaniego	2 69
María Sáenz	2 23
Deogracias Sáez	1 77
Félix Sáenz	3 48
Testamentaria de Nicador	2 42
Cipriano Tobalina	2 97
Valentín Urrecho	1 85
Basilio Urrecho	2 41
Isidoro Urrecho	2 78
María Valderrama	2 22
Daría Ventosa	3 07
Laureano Ansótegui	8 13
Gregorio Quincoces	2 88
Nemesio Díez	2 11
Vicente Negueruela	11 70
Salustiano Vélez	2 32
Carlos Bañuelos	3 34
María Alarcón	3 05
Francisco Díez	1 82
<i>Urbana</i>	
Pedro Espinosa	5 05
Victoriano García	11 56
Benito Pozo	4 51
Real de Asúa y Compañía	36 60
Francisco Salas	2 22
Laureano Ansótegui	5 50
Alfonso Calzada	7 58
<i>SAJAZARRA.—Rústica.—1919</i>	
Domingo Angulo Gómez	2 32
Pedro Arce Mayor	5 25
Hilario Arce Salazar	2 04
Ramón Arce Mayor	1 90
Galo Barahona	3 07
Eugenio Campo	2 21
Conde de Cirat	5 43

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Eulogio Dulanto	2 42
Anselmo Herrán	5 57
Torcuato Herrán	1 76
Raimundo Juana	1 76
Fermín Estrada	3 25
Benito López	1 85
Eustaquio López	2 23
Francisco Malaina	2 97
Pablo Marín Castillo	5 57
Gregorio Muga	2 04
Marcelino Pérez	2 46
Pedro Revuelta	2 69
Carlos Ramírez	1 90
Carlos Ruiz del Castillo	14 30
Saturnino Urrecho	3 35
Gregorio Urbina	3 16
Marcos Villar	4 13
Daniel Torres	6 27
Felisa Martínez de Salinas	4 92
<i>Urbana</i>	
Claudio Fuente	3 28
Esteban Mateo	1 90
Antonio Tejada Pérez	2 78
<i>Rústica.—1919-20</i>	
Asunción Almarza	18 15
Pedro Arce	5 25
Ramón Arce	1 90
Galo Barahona	3 07
Eugenio Campo	2 22
Conde de Cirat	5 43
Eulogio Dulanto	2 42
José Fernández	1 76
Anselmo Fernández	1 30
Pedro García	5 95
José Gómez	5 95
José Gómez	2 23
Anselmo Herrán	5 57
Carmelo Herrán	1 76
Raimundo Juana	1 76
Fermín Estrada	3 25
Benito López	1 85
Antonio Martínez	4 27
Francisco Malaina	2 97
Gregorio Martínez	3 43
Pablo Marín	5 57
Angel Marín	5 57
Patricio Martínez	2 13
Juana Miguel	2 41
Antonio Muga	2 78
Baltasar Muga	2 78
Juan Muga	2 04
Gregorio Muga	2 41
Marcelino Pérez	2 46
Félix Peña	9 33
Pedro Revuelta	2 69
Carlos Ramírez	1 90
Pablo Morales	1 90
Pío Salazar	2 79
Saturnino Urrecho	2 79
Eustaquio Urbina	2 93
Ciriaco Urbina	2 49
Gregorio Urbina	3 18
Pedro Urbina	1 86
Angel Virumbrales	1 30
Daniel Torres	6 27
Felisa Martínez	4 92
<i>Urbana</i>	
Ascensión Almarza	2 53
Galo Barahona	3 55
Bernardo Lazcano	1 01
Fermín Estrada	3 03
Antonio Tejada	2 78
<i>TIRGO.—Rústica.—1919-20</i>	
Saturnino Briones	14 44
Lucio González	2 88
Antonio González	6 03
Fructuoso Ibarra	2 13
Julián Imañas	3 11
Sebastián Iraola	2 04
Baldomero Lacuesta	2 04
Raimundo González	2 13
Eloy Rubio	14 35
Atanasio Ruiz	3 99
Armesto Revuelta	4 55
Donato Revuelta	1 86
Eleuterio Rioja	3 44

NOMBRES	DÉBITO Pesetas Cts.
Luis Sancho	10 49
Gregorio Saz	1 94
Mariano Saz	7 99
José Sáez	1 94
Pascual Sáez Pastor	9 01
Teodoro Rodríguez	15 32
Josefa Tejada	5 20
Andrés Tobía	2 88
Teodoro Val	3 44
<i>Urbana</i>	
Saturnino Briones	3 79
José Fernández	3 77
Bernabé Fernández	2 52
Juan Hermosilla	1 90
Sebastián Iraola	1 96
Raimundo Ruiz	2 53
Eloy Rubio	3 41
Andrés Torres	2 53
<i>VILLALBA.—Rústica.—1919</i>	
Juan Aragón	3 15
Mario Beltrán	1 95
Vicente Cañado	2 42
Vicente Cañado	2 88
José Díaz	1 95
Eufasio Fernández	1 95
Braulio García	2 32
Fermín Gómez	2 32
Eugenio González	2 59
Vicente López	1 76
Cirilo Mendoza	2 04
Julián Mendoza	2 69
Tomás Ortiz	2 22
Julián Ribaola	3 16
Julián Ruiz	2 50
Felipe Rosales	1 85
Castora Salazar	2 22
Lázaro Salazar	3 34
Lucio Salazar	2 97
Celestino	2 22
Víctor Aguirre	1 90
Angel Barahona	3 06
Casto Beltrán	11 88
Dionisio Bombín	3 20
Angela Díaz Angulo	2 55
Basilio Gavilanes	12 20
Emilio Gómez	5 10
Marcelino González	2 78
Wenceslao Hidalgo	11 32
Juan Aragón	4 54
Isabel López	3 29
Gumersindo Ledesma	3 02
Felisa Medrano	12 58
Román Martínez	2 41
Olegario Marroquín López	3 90
Marcelino Ochoa	3 62
Carmen Pérez	2 13
Arsenio Pinedo	2 50
Pascual Ramírez	2 74
Ciriaco Salazar	2 04
Joaquín Salazar	3 95
Fernando Tobías	2 04
Benito Urbina	3 20
Garacián Cortázar	2 30
<i>1919-20</i>	
Juan Aragón	3 15
Víctor Aguirre	1 90
Roque Agufniga	2 60
Angel Barahona	3 06
Casto Beltrán	11 88
Angel Barahona	2 40
María Beltrán	1 95
Dionisio Bombín	3 20
Conde de Cirat	42 18
Vicente Cañado	2 42
Vicente Cañado	2 88
Angela Díaz	2 55
José Díaz	1 95
Eufasio Fernández	1 95
Braulio García	2 32
Basilio Gobantes	12 20
Emilio Gómez	5 10
Marcelino González	2 78
Pedro García	7 66
Fermín Gómez	2 32
Eugenio González	2 59
Eugenio García	1 48

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

CUARTO TRIMESTRE DE 1921-22

CUENTA del cuarto trimestre del ejercicio de 1921-22, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior..	53.000 32
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	276.094 78
CARGO.	329.095 10
Data por pagos verificados en igual trimestre.. . . .	266.938 21
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . .	62.156 89

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas	OPERACIONES realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º Rentas.	3.565 11	1.188 37	4.753 48
2.º Portazgos y barcajes.	" "	" "	" "
3.º Donativos, legados y mandas.	" "	" "	" "
4.º Repartimiento.	434.436 63	198.361 66	632.798 29
5.º Instrucción pública.	" "	" "	" "
6.º Beneficencia.	14.146 55	4.096 55	18.243 10
7.º Ingresos extraordinarios.	27.030 61	34.546 23	61.576 84
8.º Arbitrios especiales.	" "	" "	" "
9.º Empréstitos.	" "	" "	" "
10. Enajenaciones.	" "	" "	" "
11. Resultas.	72.127 25	" "	72.127 25
12. Movimiento de fondos o suplementos.	" "	" "	" "
13. Reintegros.	50.362 25	37.901 97	88.264 22
14. Ampliación.	" "	" "	" "
TOTAL DE INGRESOS.	601.668 40	276.094 78	877.763 18
Pagos			
1.º Administración provincial. Personal.	70.204 38	30.097 42	100.301 80
2.º 1.º Administración provincial. Material.	" "	" "	" "
2.º 2.º Servicios generales.	13.420 22	7.093 02	20.513 24
3.º Obras obligatorias.	11.039 58	7.402 90	18.442 48
4.º Cargas.	51.231 82	42.462 22	93.694 04
5.º Instrucción pública.	35.335 69	12.458 36	47.794 05
6.º Beneficencia.	268.288 12	141.792 61	410.080 73
7.º Corrección pública.	5.172 11	4.902 79	10.074 90
8.º Imprevistos.	5.677 25	2.225 92	7.903 17
9.º Nuevos establecimientos.	" "	" "	" "
10. Carreteras.	250 "	" "	250 "
11. Obras diversas.	" "	" "	" "
12. Otros gastos.	88.012 91	18.502 97	106.515 88
13. Resultas.	" "	" "	" "
14. Movimiento de fondos o suplementos.	" "	" "	" "
15. Ampliación.	" "	" "	" "
16. Devoluciones.	36 "	" "	36 "
TOTAL DE PAGOS.	548.668 08	266.938 21	815.606 29

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.
Logroño, 31 de Marzo de 1922.—El Depositario, Eugenio Manzanares.

Contaduría de fondos provinciales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.
Logroño, 31 de Marzo de 1922.—El Contador accidental, Félix Benito.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Gutiérrez de Bárcena.

Administración Municipal

TREVIANA

Se halla vacante la plaza de Maestra municipal de párvulos de ésta, con el sueldo anual de 1.000 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Las Maestras aspirantes a ella, que deberán poseer el título profesional, presentarán sus instancias al señor Alcalde dentro del plazo de ocho días, que empezarán a contarse desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pues pasado dicho plazo, el nombramiento se hará en favor de la que reúna mejores condiciones.

Treviana, 4 de Abril de 1922.—El Alcalde, Jesús Cantabrana.

BRÍÑAS

Por no haber sido provista reglamentariamente la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se anuncia de nuevo vacante con el sueldo anual de 1.500 pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes a dicha plaza, presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en esta Alcaldía, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Brías, 10 de Abril de 1922.—El Alcalde, Aurelio Barrón.

Quedan expuestos al público en Secretaría, los repartos de contribución territorial, rústica y urbana, el padrón de carruajes de lujo, matrícula industrial y padrón de cédulas personales, los dos primeros por el plazo de ocho días, y los siguientes por el de diez y quince, respectivamente, para que puedan ser examinados por los en ellos comprendidos y producir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Brías, 6 de Abril de 1922.—El Alcalde, Aurelio Barrón.

VILLARROYA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho y quince días respectivamente, los repartos de la contribución territorial y urbana y el padrón de cédulas personales, ambos documentos, para el ejercicio de 1922-23.

Villarroya, 1.º de Abril de 1922.—El Alcalde, Esteban Calvo.

PRÉJANO

Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1921-22, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a los efectos prevenidos en el último párrafo del artículo 161 de la ley Orgánica municipal.

Préjano, 6 de Abril de 1922.—El Alcalde, Pedro Eguizábal.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

VENTROSA

Concejales

- Don Santos Sánchez Rubio
- » Juan Aretio Moreno
- » Dámaso Blázquez Martínez
- » Juan Sáinz Bernáldez
- » Francisco Aretio Moreno
- » León Jiménez Jiménez

Mayores contribuyentes

- Don Daniel Guevara Blázquez
- » Valentín de Pablo García
- » Florencio Romero Soto
- » Celedonio Blázquez (menor)
- » Agustín García Gil
- » Santiago Ariznavarreta
- » Gumersindo Martínez Blázquez
- » Tomás Martínez Moreno
- » Cirilo Blázquez Martínez
- » Teodoro Aretio Moreno
- » Felipe Herráinz Gil
- » Juan Sáinz Blázquez
- » Eusebio Fernández Blázquez
- » Juan Rueda Muñoz
- » Julián Martínez Martínez
- » Castor Blázquez Blázquez
- » Lucio Martínez Muñoz
- » Marcos Sánchez Rubio
- » Manuel Rueda Rueda
- » Alvaro de Pablo García
- » Matías Martínez Blázquez
- » Angel García Blázquez
- » Gabino Blázquez Gil
- » Juan Rueda Soto
- » Baldomero García Gabriel
- » Santiago Aretio Sáinz
- » Luis Valpuerta García
- » Celedonio Blázquez (mayor)

LEDESMA

Concejales

- Don Emilio Pérez Medina
- » Pedro Pérez Herreros
- » Nemesio Jiménez Lacalle
- » Nicolás Tierno Pérez
- » Cándido Fernández Blasco
- » Raimundo Pérez Torrecilla

Mayores contribuyentes

- Don Justo Pérez Hernández
- » Agustín Pérez Hernández
- » Teodoro Pérez Hernández
- » Manuel Hernández Herreros
- » Raimundo Pérez García
- » Benito Azofra Lacalle
- » Antonio Hernández Pérez
- » Santiago Arribas Hernández
- » Patricio Pérez Oteo
- » Fernando Hernández Prado
- » Ignacio Pérez Herreros
- » Bonifacio Pérez Hernández
- » Melchor Hernández Herreros
- » Pedro Jiménez Lacalle
- » Juan Llaría Aranda
- » Pedro Somalo Pérez
- » Francisco Hernández Herreros
- » Silverio Pérez Hernández
- » Dámaso Tobías Azofra
- » Francisco Pérez Turza
- » Santiago Herreros Rodríguez
- » Victoriano Somalo Pérez
- » Vicente García García
- » Cristóbal Pérez Pérez